



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rect. RD 261/2025-Inscripción DCC - Lic. PACHECO // EX-2025- 00384002- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La RD-2025-261-E-UNC-DEC#FAMAF donde se acepta la inscripción de Paula Carolina PACHECO (Lic. en Matemática Aplicada, FAMAF - UNC) en la Carrera del Doctorado en Ciencias de la Computación; y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 10° de la OHCD-2020-02-E-UNC-DEC#FAMAF prevé la posibilidad de requerir la aprobación de exámenes o cursos especiales cuando el título que posea el aspirante no sea el otorgado por esta Facultad en la disciplina respectiva;

Que por tal motivo el Consejo de Posgrado ha examinado el pedido de Paula Carolina PACHECO y requerido la aprobación de dos materias a elección entre Lenguajes Formales y Computabilidad, Lógica, Ingeniería del Software II y Lenguajes y Compiladores de la Licenciatura en Ciencias de la Computación;

Que corresponde entonces incluir las materias que el Consejo de Posgrado ha requerido para complementar su formación.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Establecer que Paula Carolina PACHECO (D.N.I. N° 42.212.888) deberá aprobar dos de las siguientes materias de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, además de las correspondientes al plan de estudio de la Carrera del Doctorado en Ciencias de la Computación:

- Lenguajes Formales y Computabilidad
- Lógica

- Ingeniería del Software II

- Lenguajes y Compiladores.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

cs. jga